



Resumen Ejecutivo

Evaluación específica del destino y uso del proyecto de inversión de los recursos del FISM del año fiscal 2016 del Municipio de Balancán

Introducción.

La evaluación de los fondos y sus resultados forma parte del *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*, así como del programa de mejoramiento de la gestión y se articula sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

Para evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), 2016, el municipio de Balancán, conforme a lo establecido en el numeral décimo sexto de los *“Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”*, consideró en su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2016 el desarrollo de una **evaluación específica del destino y uso de los recursos** del Fondo conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece:

“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria” (DOF, 2014: 30).

Asimismo, dicho ejercicio se realizará considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, particularmente en su título segundo, numeral 2.1, que especifica la población objetivo, y el inciso B del apartado 2.3, que hace referencia a la localización geográfica (DOF, 2015: 4-5).



Esta evaluación contempla los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Determinar si la orientación de los recursos programados del Fondo hacia los destinos y usos responde a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables.

Objetivos específicos:

- Determinar si la inversión programada de los recursos está orientada a atender las carencias sociales.
- Analizar si con ello se estima que se contribuirá a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.
- Verificar si el recurso se programó invertir en áreas correctamente focalizadas
- Medir la mejora programada en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.
- Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales con la programación de recursos.

Es importante señalar que la presente evaluación se realiza sobre el ejercicio fiscal que actualmente se está desarrollando, por lo que el análisis del destino territorial y el tipo de proyecto (uso) a los que se dirigen las obras son programados y no necesariamente están ejercidos o concluidos.

1. Metodología utilizada en la evaluación.

Para evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), se consideró lo establecido en el numeral décimo sexto de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal", en el cual se detallan los tipos de evaluación que pueden llevarse a cabo y entre los cuales se encuentra el tipo "Evaluación específica" definida en el apartado "I" inciso "e" de dicho numeral. Con base en ello, se determinó en el Programa Anual de



Evaluación (PAE) 2016 del municipio, **el desarrollo de una evaluación específica del Proyecto destino y uso de los recursos del FISM para el año fiscal 2016**, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) vigente. Asimismo, dicho ejercicio se realizó considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el año 2016, particularmente en su título segundo, numeral 2.1, que especifica la población objetivo, y el Inciso B del apartado 2.3, que hace referencia a la localización geográfica para la operación de los recursos.

Cumpliendo con lo anterior, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO), teniendo en cuenta que es una evaluación específica, desarrolló la evaluación del destino y uso de los recursos, que se refiere a la valoración de la pertinencia de la inversión pública del FISM, en dos aspectos:

- Primero, el destino territorial, es decir, que la inversión realizada, expresada en obras, se ubique en las zonas de atención prioritaria, localidades con rezago social y población en pobreza extrema como lo señala la LCF en su artículo 33 y especificada en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Segundo, el uso de la inversión en el tipo de obras, que se señalan en la LCF artículo 33 así como en los lineamientos de operación del FAIS, y por su contribución a mejorar alguna(s) de las carencias sociales que inciden en la pobreza multidimensional.

Además, se realizó una estimación del impacto probable en la reducción de la pobreza multidimensional debido a la focalización del uso de los recursos según la inversión en obras dirigidas a las carencias sociales.

De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por el municipio, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Infraestructura Social.



Con base en los criterios mencionados **en cuanto al destino territorial** de los recursos, la instancia evaluadora desarrolló 3 indicadores para la verificación del cumplimiento a la norma:

- Inversión Pertinente en el Destino.
- Grado de Cumplimiento de la Inversión en ZAP Urbana.
- Grado de Cumplimiento de la Inversión en localidades con Rezago Social y/o Pobreza Extrema.

De igual forma, para conocer la **pertinencia en el uso de los recursos en obras prioritarias**, desarrolló los siguientes indicadores que miden la pertinencia de la inversión en obras:

- Porcentaje de Inversión en Obras Directas.
- Grado de Pertinencia en el uso de los recursos de Incidencia Directa.
- Grado de Pertinencia en el Uso máximo de recursos en proyectos Complementarios, Especiales y por Contingencia
- Grado de Pertinencia en el Uso de recursos en Urbanización de Calles y Caminos.
- Total de Inversión Programada Pertinente.
- Grado de Pertinencia en el Uso de los Recursos en cuanto al Tipo de Obras.

Las fórmulas se encuentran detalladas en la evaluación, en el capítulo específico sobre la metodología, las cuales son un desarrollo propio de TECSO considerando los diversos lineamientos y disposiciones normativas en la materia.

Con estas dos dimensiones a evaluar, por un lado, la focalización territorial y, por otro, el uso en proyectos de incidencia en la pobreza, se pudo tener una valoración amplia de la inversión ejercida en cuanto al “destino” de los recursos previstos en el artículo 33 de la LCF y en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.



2. Principales hallazgos.

Para el año 2010, según CONEVAL, **el nivel de pobreza en el municipio fue de 72.1%**.¹ El 27.2% presentó vulnerabilidad por carencia social y el 0.3% vulnerabilidad por ingreso, mientras que sólo el 0.6% presentó la característica de **no pobre y no vulnerable**. Estos datos son importantes, ya que caracterizan a Balancán como un municipio mayoritariamente rural y con niveles altos de pobreza; es decir, hay **126 habitantes pobres por cada uno no pobre y no vulnerable**, sólo **6 de cada mil habitantes** no presentan carencias, lo que refleja esta desigualdad económica y social en el municipio, siendo esto una oportunidad para que el gobierno municipal, focalice apoyos a esta población

El municipio de Balancán cuenta con localidades con los cinco niveles de rezago social establecidos por CONEVAL. Los dos más altos son el nivel "Muy Alto" y el "Alto". El 1.6% de las localidades (3) tienen un nivel Muy Alto de rezago social, con una población total de 90 habitantes, que representan el 0.2 de la población del municipio. Así mismo, el 11.4% (21 localidades), tienen un nivel Alto, con una población total de 750 habitantes, que representa el 1.3% municipal; en tanto que, el 26.6% de las localidades se encuentran en Medio rezago social, es decir, 5,301 habitantes presentan éste tipo de rezago, representando el 9.5 % de la población total del municipio; seguido de ellas se encuentra el 36.4% de las localidades con un grado de rezago social bajo, equivalente a 16,160 habitantes. Finalmente, 23.9% de las localidades tienen Muy bajo rezago social, agrupando a 33,608 habitantes, lo cual representa el 60.1% de la población del municipio.

Por consecuencia, **la focalización territorial del FISM en cuanto a rezago social, se deberá realizar tomando en cuenta 24 localidades y una población total de 840 habitantes.**

¹ Para realizar estas estimaciones, el CONEVAL realiza una nota aclaratoria: la población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2010 publicado el día 16 de julio de 2011. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.



Por otra parte, el Informe anual reporta que para el municipio se definieron 11 ZAP urbanas, mismas en las que residen 6,976 habitantes, que representan el 12.3% de la población del municipio; adicionalmente el municipio acreditó 86 localidades con población en pobreza extrema mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS). Por lo anterior, la focalización territorial del FISM en cuanto a ZAP, rezago social y población en pobreza extrema, se puede realizar en 110 localidades y 11 AGEB.

A nivel municipal las carencias más importantes al 2010 son: alimentación con el 34.1% de las viviendas, rezago educativo con el 30.2% y viviendas sin agua potable 23.6%. En el 2015, las carencias más altas fueron las mismas; alimentación, con 35.3% de las viviendas, rezago educativo, 24.5% y agua potable, 12%.

En general, se observa una **reducción considerable en la mayoría de los indicadores; destacando el indicador sin acceso por agua potable, el cual registró la mayor reducción en el transcurso de cinco años (alrededor del 50%).**

Otro indicador que registró una **reducción importante en 5 años fue la carencia de viviendas con piso de tierra, pues en el 2010 el 8.6 % de las viviendas, mientras que en el 2015, el porcentaje de viviendas con dicha carencia disminuyó a 4.8%**, es decir, casi la mitad de la carencia que tenía en 2010

Los indicadores de alimentación y carencia por acceso a los servicios de salud, presentaron incremento, por ello, es importante que el municipio en el caso de alimentación enfoque recursos a obras que permitan su reducción; para el caso del acceso a los servicios de salud, se puede gestionar un convenio o un acuerdo con el Seguro popular y así lograr una cobertura de atención en su población.



El presupuesto final aprobado y modificado del FISM para el ejercicio fiscal 2016 en el municipio fue de \$65, 728,403. De los cuales se programaron un total de \$727,307 para gastos de operación. Dichos gastos representan un 1.1% de la inversión y se planearon conforme a la norma, ya que esta permite invertir hasta el 3% en este concepto. De esta manera el monto ejecutado en 278 obras en el año 2016 fue de \$65, 001,096.

Las obras realizadas se distribuyeron de la siguiente forma: la localidad en la que se programaron más obras fue en la cabecera municipal con un total de 18, que representa el 6.41% del total de obras. En la localidad de El Triunfo, se realizaron 9 obras, equivalente al 3.2%; en las localidades Netzahualcóyotl (Santa Ana) y Quetzalcóatl (Cuatro Poblados) se llevaron a cabo 6 obras para cada localidad, representando 4.27%; En Ejido. Apatzingán y General Luis Felipe Domínguez Suárez fueron 5 obras para cada localidad y representa 3.56%. En 16 localidades se hicieron 4 obras que equivalen 24.2%. El resto (55.16%) se distribuyeron en 9 localidades con 3 obras, 42 localidades con 2 obras; y 44 localidades con 1 obra.

Cabe destacar que la totalidad de las obras (100%), inciden de manera directa o complementaria en la reducción de las carencias sociales de los habitantes de localidades caracterizadas por su rezago social en el municipio de Balancán. Se puede observar que, 270 obras (93 en Agua y saneamiento, 162 en Vivienda y 15 en educación), que constituyen 97% de las obras realizadas, tienen incidencia directa sobre la pobreza, mientras que las 8 obras restantes (Otros proyectos y urbanización), inciden de forma complementaria sobre la pobreza multidimensional.

Acerca del monto de inversión se encontró que **el porcentaje de Inversión en obras de Incidencia Directa fue del 86.5**, así, la inversión en obras que reducen las carencias sociales es superior a lo que establece la política pública nacional; es decir, la inversión en obras que inciden de manera directa en la reducción de la pobreza multidimensional **se focalizó 24% por encima del mínimo requerido por los lineamientos.**



Asimismo, se realizaron 8 proyectos de incidencia complementaria sobre la pobreza multidimensional; con una inversión de \$8,777,749.71 que representan 13.5% del FISM ; **lo que significa 55% por debajo del máximo normativo** (30% para obras de incidencia complementaria); la inversión del FISM para infraestructura carretera (pavimentación, caminos rurales y banquetas) equivale a \$918,073.65, que representa 1.4% del FISM. **Ello significa que el municipio invirtió en obras complementarias en materia de urbanización de acuerdo a los límites normativos, ya que en este rubro fue mínima.**

Un aspecto importante, en cuanto a la realización de proyectos y obras especiales, es que la norma solo permite invertir máximo el 15% de los recursos del fondo. **De esta forma la inversión programada en proyectos especiales se encuentra dentro de los límites normativos, destinando solo un 12.09% para este tipo de proyectos.**

Lo anterior permite concluir que **la inversión del FISM para el año 2016 en cuanto al uso en el tipo de proyectos es pertinente en el 100%; es decir, se priorizó la totalidad de los recursos en obras que inciden de manera directa en la pobreza multidimensional.** Se destaca que el municipio ha mantenido esta tendencia de priorización correcta del uso de los recursos tanto en la ejecución 2014 con 100% (TECSO, 2015), como en lo programado para 2015 en la misma proporción (100%) (TECSO, 2015).

Se resalta que **el municipio de Balancán ha apostado a mejorar la inversión en obras de incidencia directa**, ya que la inversión en este tipo de obras ha ido incrementándose, pues en el año 2013 más de tres cuartas partes del presupuesto fueron destinados a obras complementarias, para el 2014 y 2015 la relación se invierte, pues en el 2014, el 68.4% de los recursos se destinaron a obras que inciden directamente sobre la pobreza y el 31.6% a obras con incidencia complementaria; tendencia que se mantiene para el 2015, 68.9% de los recursos son invertidos en obras de incidencia directa, **ya para 2016 la inversión es mayor a lo establecido por los lineamientos, 86%, dándole una relativa importancia a este tipo de obras.**



Es destacable que, aunque el municipio durante el ejercicio fiscal 2014 y 2015, haya tenido que destinar recursos para calles, caminos rurales y nivelación de tierra, para solucionar problemas derivados de contingencias climáticas, lo haya realizado sin sacrificar el incremento de la inversión para obras de incidencia directa.

En cuanto a servicios básicos en las viviendas en 2016 el 59.9% de las viviendas presenta alguna carencia respecto a servicios. La inversión en el municipio en este tema se ha venido incrementando significativamente entre los años 2013 y 2015, **ya para el año 2016 la inversión fue menor, 36% de los recursos, lo cual se justifica con la reducción de la carencia en general en el municipio**

De igual forma, otro de los temas relevantes a atender en el municipio es en cuanto a calidad y espacios de la vivienda, donde la inversión también ha ido incrementándose a través de los años logrando reducir dichas carencias; se presenta una reorientación de los recursos significativa, pasando de 1.3% en 2013 hasta casi la mitad de los recursos ejecutados en 2016, logrando reducir a 2016 dicha carencia en el municipio

Finalmente, en cuanto al posible impacto estimado que tuvieron las acciones del municipio en la pobreza multidimensional derivado de la inversión del FISM, se destaca que, **posible impacto estimado derivado de las acciones ejercidas del municipio en 2016 fue de 8.840 carencias atendidas**, lo que representa una estimación de reducción a nivel global del 6.2% del total de carencia que presenta el municipio en 2015.

En cuanto a los **tres ámbitos en donde el municipio puede incidir en la pobreza de manera directa a través de la inversión del FISM siguiendo la normatividad establecida**, servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda y alimentación, la suma de carencias, en estos rubros, es de 70,985 por lo que **el impacto estimado por la inversión programada en obras en esos sectores es una reducción del 12.4%**.

Además, aunque **no se dispone de cifras oficiales actualizadas a nivel localidad posterior al 2010**, la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el



INEGI en ese año, da cuenta de los impactos en algunos rubros de las carencias sociales **a nivel municipal**²

Las cifras anteriores dan cuenta de resultados favorables en el quinquenio para los 5 rubros; destacando los descensos en las carencias de: viviendas sin agua entubada y sin electricidad, al haber disminuido estas carencias en el transcurso de cinco años en: -0.5 y -0.6 por ciento respectivamente.

3. Análisis FODA

Fortalezas:

- **La inversión del 100% de los recursos del FISM** en localidades prioritarias conforme a los distintos criterios que establece la norma, lo que implica una adecuada focalización territorial en la planeación de la inversión.
- **Reducción de la masa de carencias global del municipio:** se estima que las obras realizadas con la inversión ejercida del FISM redujeron en 6.2% la masa global de carencias del municipio.
- Incremento de los recursos programados para invertir en obras de incidencia directa sobre la pobreza multidimensional: el 86% de los recursos se programan para invertirse en este tipo de obras; proporción que ha venido aumentando drásticamente a lo que se invertía en 2013 (21.5%).
- Atinado balance entre la proporción de **la inversión del FISM destinada a drenaje (11.4%), cuartos dormitorio (13%) y agua potable (8%)**, teniendo en consideración que **al 2015**, la magnitud de estas carencias en el municipio **afectaba al 5.1, 18 y 38 por ciento de las viviendas**.
- Atención de las carencias en calidad y espacios de la vivienda, **13% fue en obras para cuartos dormitorio**, siendo esto destacable ya que se han atendido las recomendaciones de las evaluaciones

² La Encuesta Intercensal 2015, presenta estimaciones a nivel nacional, por entidad federativa y municipio, pero no por localidad ni AGEB.



anteriores (FISM 2015), donde una debilidad era la nula atención de esta carencia.

- De igual forma se destaca la **inversión realizada en educación (5%)**, ya que en los años anteriores no se había realizado obras en este sector aún las altas carencias que tienen los inmuebles del municipio.
- **Uso de las CUIS como instrumento para ampliar la cobertura de inversión.** Bajo esta modalidad **se realizaron 248 obras**, con una inversión de poco más de 50 millones de pesos, equivalente al 77.1% de los recursos del FISM para el 2016.
- **Apego a la norma para inversión en ZAP urbanas:** El monto invertido en estas zonas fue 9.64% mayor al mínimo establecido **por la norma.**
- **Reducción de la inversión en obras complementarias:** en el 2016 se invirtió el 14% de los recursos en obras complementarias; proporción que es significativamente inferior a la invertida en 2013 (78.5%), cuando aún no se contaba con los lineamientos del FAIS que han regularizado este tipo de inversión.

Debilidades:

- **Inversión significativa en carencias de menor peso en el municipio**, como es el caso de electrificación y techo firme, donde la inversión fue del 12% y 15% respectivamente y en estos temas la carencia es mínima, 1.9% y 1%.
- A pesar de las enormes carencias de la población y viviendas de las localidades con los **dos mayores grados de rezago social, sólo se invierte el 1.9%** de los recursos en estas localidades.
- A pesar de que el Informe Anual (2015) informa sobre 14 programas federales con los que cuales se pueden establecer convenios para complementar la inversión municipal del FISM, **no se suministró información de que se realicen convenios, lo cual permitiría aumentar la cobertura.**



Oportunidades:

- **Aprovechar el bajo número de localidades con grado de rezago social Muy Alto (3) y Alto (21)**, con una población de 229 habitantes y 142 viviendas en el 2010, pues de atender sus carencias permitirían elevarlas a un nivel de rezago social menor y con ello ampliar el número de localidades y población objetivo de atención del FISM conforme a las disposiciones normativas.
- **En el catálogo del FAIS se incluyen obras de incidencia directa en rubros como energías no convencionales:** esto abre la posibilidad de utilizar las ecotecnologías para solucionar las carencias de localidades rurales y dispersas y lograr así una cobertura universal, dado que esta carencia en el municipio ya es mínima.
- **El catálogo del FAIS clasifica como obras de incidencia directa a la inversión en alimentación, lo que constituye una ventana de oportunidades para disminuir las carencias en alimentación** y la inseguridad alimentaria, carencia que **afecta a poco más de la mitad de la población al 2015**, según datos del informe anual 2016.
- **La normatividad del FAIS permite el uso de CUIS para documentar la existencia de localidades con población en pobreza extrema**, disposición que le ha permitido al municipio ampliar el destino territorial de la inversión a localidades no prioritarias en la normatividad federal.
- La existencia de programas federales tales como el de “Escuelas Dignas”, es una ventana de oportunidad para complementar la inversión orientada a disminuir las graves carencias en la infraestructura de los inmuebles educativos.
- Realizar las mejoras de los techos, de techo de lámina a techo firme, siguiendo los criterios de la CENAPRED.

Amenazas:

- Los lineamientos del FAIS 2016, establecen que **las obras en salud deben contar con un acuerdo previo** para garantizar la disponibilidad de personal médico y/o paramédico para su



funcionamiento. Así mismo, **ordenan que las obras relativas a electrificación, deben considerar acuerdos con la CFE** para su realización, por lo que se ve limitada este tipo de inversión.

- **Las carencias que presenta la infraestructura educativa del municipio sólo pueden beneficiarse parcialmente con los recursos del FISM** y sus obras son consideradas como complementarias, por lo que es recomendable **gestionar que las necesidades no cubiertas de las escuelas se financien con recursos exclusivos del FISE u otros programas estatales o federales.**
- Los techos de lámina son considerados por CENAPRED como frágiles y de riesgo ante eventos climatológicos, la amenaza radica en que a la población que se le dotó de estos materiales, son vulnerables a caer de nuevo en la carencia ante un evento climatológico, pues dado las características del estado, estos fenómenos son de alta probabilidad.
- El municipio no cuenta con la identificación y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), aunque se han acatado algunas recomendaciones, no se tiene plena identificación de éstos, lo cual en primera instancia provoca un incumplimiento a la ley, lo que puede derivarse en una observación por parte de los órganos y en segunda instancia, no permite dar seguimiento a las mejoras, enfatizando que ya se han hecho algunas, pero éstas no se encuentran sistematizadas.
- La existencia de viviendas donde los habitantes no cuentan con la propiedad de la tierra, (principalmente de los ranchos privados ubicados en las localidades con rezago social Alto y Muy alto) no permite que se puedan realizar obras en dichas viviendas, por lo cual es necesario diseñar estrategias que permitan su atención y así mitigar sus carencias.



4. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

La presente evaluación específica sobre el uso y destino de los recursos del FISM del municipio de Balancán, reporta que la inversión programada del Fondo para el ejercicio fiscal 2016, fue aproximadamente 65 millones de pesos, aplicados casi su totalidad a la ejecución de 278 obras.

De acuerdo con las definiciones del CONEVAL **en materia de pobreza**, el 54% de la población en el municipio de Balancán se encuentra dentro del umbral de pobreza moderada, 17.9% en pobreza extrema y tan sólo el 0.6% son no pobres y no vulnerables. Es así que poco más de 41 mil residentes del municipio de Balancán viven en pobreza, según estimaciones de dicho Consejo.

Por otra parte, y conforme a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el municipio de Balancán puede invertir los recursos del FISM en: a) 24 localidades clasificadas con grados de rezago social Muy Alto y Alto; b) 11 ZAP urbanas y c) en localidades de pobreza extrema acreditadas mediante la aplicación de CUIS.

Es así que el análisis del destino de los recursos programados del FISM para 2016, dio **como resultado que la focalización territorial de los recursos del Fondo lograra un 100% de cumplimiento, pues las 278 obras ejecutadas, se ubicaron en Áreas de Atención Prioritaria**, de acuerdo a lo indicado en los lineamientos del FAIS; el 1.9% se ejerció en localidades con los dos mayores grados de rezago social, 20.9% en ZAP y 77.2% en población en pobreza extrema (avalada por CUIS), cumpliendo así lo señalado en el inciso 2.3 de los Lineamientos Generales del Fondo.

En lo referente al análisis del uso de los recursos se encontró que, en obras de incidencia directa sobre las carencias sociales, se invirtió el 86% del FISM en la realización de 270 obras de incidencia directa.

Se realizaron 8 obras complementarias; las cuales equivalen al 13.5% de la inversión total. Ello significa que el municipio planeó adecuadamente la inversión en obras complementarias.



La inversión del FISM para el año 2016 en cuanto al uso en el tipo de proyectos es pertinente en el 100%; es decir, se priorizó la totalidad de los recursos en obras que inciden de manera directa en la pobreza multidimensional. Se destaca que el municipio ha mantenido esta tendencia de priorización correcta del uso de los recursos tanto en la ejecución 2014 con 100% (TECSO, 2015), como en lo programado para 2015 en la misma proporción (100%) (TECSO, 2015).

Se destaca la mejora en la inversión de los recursos del FISM en obras de incidencia directa en la pobreza ya que la inversión en este tipo de obras ha ido incrementándose, pues en el año 2013 más de tres cuartas partes del presupuesto fueron destinados a obras complementarias, para el 2014 y 2015 la relación se invierte, pues en el 2014, el 68.4% de los recursos se destinaron a obras que inciden directamente sobre la pobreza y el 31.6% a obras con incidencia complementaria; tendencia que se mantiene para el 2015, 68.9% de los recursos son invertidos en obras de incidencia directa, ya para 2016 la inversión es mayor a lo establecido por los lineamientos, 86%, dándole una relativa importancia a este tipo de obras.

Con respecto al posible impacto en la reducción de las carencias sociales, se sabe que se atendió a más de **8,870** hogares. Con ello se pudo estimar que el municipio incidió en la reducción del **6.2%** de la carencia.

Finalmente es de resaltar que el esfuerzo realizado por el municipio se ha visto reflejado en las cifras de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, mismas que indican una reducción importante en 5 indicadores relacionados con los servicios básicos y la calidad y espacios de la vivienda, **destaca la reducción de 11.6 puntos porcentuales en la carencia de agua entibada; 4.8 puntos porcentuales en la carencia de hacinamiento y 3.8 puntos porcentuales en la carencia por piso de tierra;** en el transcurso de cinco años.



Recomendaciones

- Continuar con la adecuada focalización de la inversión hacia localidades y zonas de atención prioritaria; continuando con la aplicación de CUIS en los casos que lo amerite para identificar localidades o sectores de población en pobreza extrema y con ello ampliar el destino territorial de la inversión.
- Atender las carencias de las 24 localidades clasificadas con nivel de rezago social Alto y Muy alto, mismas que agrupan 229 viviendas en total, 1.5%, a tal punto que el municipio pueda eliminar estos dos grados de rezago social; ampliando con ello la posibilidad de atender a un mayor número de localidades conforme lo marca la normatividad.
- Como se ha recomendado en evaluaciones anteriores se debe buscar estrategias, acciones de reordenamiento y certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra para poder atender a la población que vive rancherías ubicadas en localidades con grados de rezago social *Alto* y *Muy alto* y que por impedimentos normativos quedan desprotegidas.
- Continuar la tendencia a la reducción de la masa de carencias de la población, principalmente de las que inciden en el combate a la pobreza multidimensional con la inversión del FISM.
- Continuar con el uso del Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social del municipio, como instrumento para la focalización del uso y destino territorial de las obras, lo que permitirá focalizar la inversión en función de la magnitud de las carencias y de las principales.
- Gestionar convenios con programas de recursos con fondos federales y estatales para aumentar el presupuesto del FISM, principalmente para la realización de obras de incidencia directa, lo que le permitirá una mayor cobertura.
- Establecer estrategias y convenios para la realización de obras basadas en energías no convencionales y eco tecnologías para



combatir las carencias de las viviendas en localidades rurales y dispersas, para llegar así a una cobertura total, ya que la carencia en este servicio es mínima en el municipio.

- Planear la realización de obras sustentables para el combate de las carencias en alimentación e incrementar la inversión en este tipo de proyectos.
- Incrementar la inversión del FISM en obras relacionadas con la ampliación de vivienda (cuartos dormitorio), estufas ecológicas y acceso al agua potable, con el objeto de reducir estas carencias que son las de mayor magnitud en el municipio.
- Realizar un conteo o actualización de la información sobre la población, utilizando un cuestionario que capte la información sobre las carencias en las que el municipio puede invertir; para ello se puede utilizar como referencia el CUIS o en su caso, un diagnóstico que incluya las mismas dimensiones o variables.
- Procurar recursos exclusivos del FISE o de otros programas federales o estatales para mejorar la infraestructura educativa del municipio.
- Cuidar que, en caso de decidir la realización de obras en salud y electrificación, éstas cumplan con las disposiciones establecidas en los Lineamientos del FAIS.
- Teniendo en cuenta el criterio de la CENAPRED, se recomienda identificar las zonas y la población en mayor vulnerabilidad ante riesgos por fenómenos climatológicos y desarrollar una estrategia para que se pase gradualmente de techos flexibles (lámina) a techos rígidos.
- Establecer un mecanismo para la identificación y seguimiento de los ASM, dando cumplimiento a la normatividad, identificar las mejoras y necesidades a atender.



Identificación de la Evaluación

Nombre de la evaluación:

Evaluación específica del destino y uso del proyecto de inversión de los recursos del FISM para el año fiscal 2016.

Fecha de inicio de la evaluación:

27 de enero de 2017

Fecha de término de la evaluación:

29 de marzo de 2017

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Balancán, Tabasco

Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Lic. José Ángel Torres García

Principales colaboradores:

C. Lic. Mario Eugenio Bocanegra Cruz

C. Ing. Yuder López de la Cruz

Lic. Jessica del Carmen Dehesa Díaz

Lic. Sergio Enrique Alfaro Gordillo

Instancia evaluadora:

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

Coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

Principales colaboradores:

Nancy Paola Hernández Clavijo

Adrián López Alcalá

Jorge Antonio Hernández Gamboa